

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

023

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2023

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
1	2022-00376	PROCESO EJECUTIVO	MARÍA DEL ROSARIO GRIFFITH	COLPENSIONES Y OTROS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	9/02/2023	019
2	2022-00447	PROCESO EJECUTIVO	LUDIVIA PRADA BERNAL	COLPENSIONES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	9/02/2023	021
3	2022-00517	PROCESO EJECUTIVO	HERNÁN QUIROGA RAMÍREZ	COLPENSIONES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	9/02/2023	020
4	2022-00519	PROCESO EJECUTIVO	FABIO DE JESÚS CHARRY GÓMEZ	COLPENSIONES Y OTROS	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS	9/02/2023	058
5	2022-00558	PROCESO EJECUTIVO	WILLIAM RIVERA QUINTERO	COLPENSIONES Y OTRO	CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE, DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA EJECUTADA COLPENSIONES, LAS QUE DENOMINÓ "PRESCRIPCIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD", A FIN DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS - TÉNGASE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA EJECUTADA PORVENIR S.A. - RECONOCE PERSONERIA - TODA VEZ QUE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS POR LA APODERADA JUDICIAL DE COLPENSIONES, LAS CUALES DENOMINÓ: "INEXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN O DEL TÍTULO EJECUTIVO - SENTENCIA, FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES LEGALES PARA PRESENTAR LA DEMANDA EJECUTIVA, INEMBARGABILIDAD DE PENSIONES, INEMBARGABILIDAD DE LOS DINEROS DEPOSITADOS A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, BUENA FE DE COLPENSIONES E IMPROCEDENCIA DEL DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES", NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ENUMERACIÓN TAXATIVA DEL ARTÍCULO 442, INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL JUZGADO SE ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A LAS MISMAS	9/02/2023	318

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
6	2022-00572	PROCESO EJECUTIVO	LUZ DARY GÓMEZ ARIAS	COLPENSIONES	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION - ABSTENERSE DE TRAMITAR POR EXTEMPORÁNEO EL ESCRITO DE EXCEPCIONES PRESENTADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTADA - RECONOCE PERSONERIA	9/02/2023	014
7	2022-00574	PROCESO EJECUTIVO	JOSÉ ANTONIO DEL CASTILLO	COLPENSIONES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	9/02/2023	018
8	2022-00580	PROCESO EJECUTIVO	MARÍA SOR MIRA CADAVID CASTRILLÓN	COLPENSIONES	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS	9/02/2023	059
9	2022-00631	PROCESO EJECUTIVO	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	COLPENSIONES	APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS	9/02/2023	060
10	2022-00641	PROCESO EJECUTIVO	GERMÁN INSUASTI RAMOS	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION - TÉNGASE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	9/02/2023	015
11	2023-00054	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	NICOLAS DOMINGUEZ URDANETA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	ADMITE DEMANDA	9/02/2023	026
12	2023-00039	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	LEONCIO MEZA MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ADMITE DEMANDA	9/02/2023	025
13	2022-00691	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ENRIQUE ANTONIO GUZMAN	COLFONDOS S.A. Y LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	INADMITE CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR COLFONDOS S.A. - SE ORDENA INTEGRAR COMO LITIS POR PASIVA A COLPENSIONES	9/02/2023	0308
14	2022-00653	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	LUZ ELENA AMU RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE DILIGENCIA DE NOTIFICACION ADELANTADA A LA LITIS POR ACTIVA MARIBEL MUÑOZ GALLEGO Y LOS REGISTROS CIVILES DE LOS SEÑORES PABLO ANDRES SALAZAR y JOHAN SALAZAR	9/02/2023	0311

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
15	2022-00606	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ANA PATRICIA MORA PATIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE DILIGENCIA DE NOTIFICACION ADELANTADA A LA LITIS POR ACTIVA MARIA NURY MIRA ATEHORTUA	9/02/2023	0314
16	2022-00582	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ANDERSON FLOREZ HINESTROZA	INGENIERIA DE SERVICIO DE COLOMBIA ISERCOL S.A.S.	EL DESPACHO SE ABSTIENE DE DAR TRAMITE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA -SE REQUIERE ADELANTE DILIGENCIA DE NOTIFICACION A LA ACCIONADA SERVICIOS DE COLOMBIA ISERCOL S.A.S., CONFORME LO DISPONE EL ART. 292 DEL C.G.P.	9/02/2023	0313
17	2022-00542	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ANA MILENA LONDOÑO BOLIVAR	UGPP Y OTRA	SE REQUIERE A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR EL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION DE LA SEÑORA ELVIA RIVAS POTES - SE REQUIERE A LA UGPP PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA A EFECTOS DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PRESENTE PROCESO	9/02/2023	0316
18	2022-00412	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	JUAN FELIPE GUZMAN	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A ESIMED S.A	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR DILIGENCIA DE NOTIFICACION ADELANTADA A LA ACCIONADA ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A ESIMED S.A	9/02/2023	0310
19	2022-00230	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	ENGRACIA ASCENCION LOPEZ FAJARDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	EL DESPACHO SE ABSTIENE DE EMPLAZAR A LA INTEGRADA COMO LITIS POR ACTIVA ESTRELLA FUENTES PEREZ - SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR DE MANERA COMPLETA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION ADELANTADA A LA LITIS ANTES MENCIONADA	9/02/2023	0309

ESTADO No. 023

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2023

Item	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
20	2017-00703	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	MARITZA CONSUELO ZUÑIGA DOMÍNGUEZ	COLPENSIONES - PORVENIR S.A.	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA EL AUTO No. 3298 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022- SE ACLARA EL NUMERAL 1 DEL AUTO No. 044 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2022	9/02/2023	0278

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712 ART. 21, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA Y SE DESFIJAA LAS CINCO DE LA TARDE

SECRETARIO